

Boletín Oficial de las Cortes Españolas

Intervención del **procurador D. Francisco de la Torre Prados**, en defensa de la Universidad de Málaga

El señor presidente: Tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor De la Torre Prados: Un respetuoso y cordial saludo al comenzar ésta mi primera intervención en las Cortes.

La enmienda que he presentado ha pretendido cambiar el tono y el sentido que daba la redacción propuesta por el Gobierno, buscando que fuera consolidada de una forma segura y definitiva la creación de las Universidades que en ella se pretende y que quedaba, como el texto del Gobierno, simplemente autorizada la creación de las mismas.

Indudablemente, a la vista del texto del Gobierno no hay duda sobre ello y no es necesario que eso tenga que venir de nuevo para ser sometido a la consideración de las Cortes dentro del texto de una nueva ley, puesto que ya fue recordado ayer por algunos procuradores que en el artículo 4.º de la Ley de Educación queda claro que basta con que sea autorizado el Gobierno para presentar a las Cortes proyectos de ley que incluyan la creación de Universidades o se le autorice la creación, como el mismo texto del Gobierno indica.

No obstante, puesto que en el Plan de Desarrollo viene marcado como objetivo del mismo la creación, durante la vigencia del mismo, de esas seis nuevas Universidades, quedaba de una forma más rotunda y definitiva fijada y aceptada esta idea cambiando las palabras «se autoriza la creación» por las de «se crean las Universidades siguientes...», en las cuales mi enmienda no introducía ninguna variación, puesto que suponía que ese tema —indudablemente polémico, cargado de posibles matices regionales o provinciales, buscando todos y cada uno la mayor creación de centros en cada una de las provincias respectivas—, había sido suficientemente meditado por los órganos competentes, con los estudios previos necesarios, para llegar a la conclusión de que las Universidades que interesaba crear en el país son las que ahí se indican.

Era lógico introducir una variación en el texto, y así lo hice en el sentido de que, prevista la creación de Facultades, no se dijera «se crean», sino «se crearán». Facultades en los sitios señalados por el texto. Porque si se dijera «se crean», habría que determinar cuáles, para qué materias, y qué contenido iban a tener. Esto, indudablemente, era entrar en excesivos detalles, en excesivas puntualizaciones, y quizá no fuera éste el momento adecuado para ello.

Pero al leer el texto de la Ponencia, he de confesar mi sorpresa y al mismo tiempo mi decepción, ya que la Ponencia ha entendido que el texto del Gobierno iba demasiado lejos, y pretende en su argumentación sentar las bases para que, si se crean las

Universidades, sea mediante la utilización del mecanismo de una nueva ley específica para cada una de ellas, o específica para el conjunto de ellas previsto, teniendo que venir a las Cortes de nuevo para ser discutida.

Entiendo que la argumentación establecida no es correcta, a mi modo de ver, porque estamos en el marco de una ley, estamos discutiendo una ley, y éste es suficiente sistema para que quede totalmente marcada y arropada la creación de estas Universidades.

Entiendo que la comisión que está discutiendo de ello es lo suficiente competente —como ayer quedó de manifiesto en las intervenciones de algunos señores procuradores— para entrar en esta materia. Si no fuese así, no hubiera sido reclamado para sí, como también se dijo ayer por algunos señores procuradores, por los presidentes de las comisiones que entendían que esto era de su competencia.

Pero es que además, esta comisión, como está indicado en el Reglamento de las Cortes, es una de las comisiones a las que puede acudirse cuando el tema pudiera ser situado en el marco de varias comisiones. La comisión de Leyes Fundamentales es suficientemente competente para discutir y decidir sobre esta materia.

No quiero argumentar a favor de que la ubicación de la Universidad de Málaga, incluida en el texto del Gobier-

Damos hoy a la publicidad las palabras que el procurador en Cortes y presidente de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, don Francisco de la Torre Prados, pronunció en la sesión celebrada el miércoles día 19 de abril del presente año

no, tiene sus razones para que se mantenga y se conserve; no ha habido ni una sola enmienda en el sentido de que así no sea. Creo que las razones de Málaga para pedir esto son sobradamente conocidas y que los méritos adquiridos y el esfuerzo realizado por la provincia y la ciudad son de tal categoría que incluso en el ámbito nacional han sido conocidos. Creo que la aspiración legítima de nuestra ciudad, para convertirse en sede universitaria, tiene ya anhelos y manifestaciones desde muy antiguo, y el esfuerzo realizado en Málaga para la creación y mantenimiento de los centros actualmente existentes, dependientes ambos de la Universidad de Granada: la Facultad de Ciencias Económicas y el Colegio Universitario, merece ser resaltado.

La Facultad de Ciencias Económicas, creada en octubre de 1965 y funcionando desde esa misma fecha, ha provocado una inversión del Ayuntamiento y de la Diputación de Málaga de cincuenta y cinco millones de pesetas en relación con el edificio. Creo que será de los pocos casos, en cuanto a Facultades o equivalentes, en que el edificio e instalaciones hayan si-

do costeados con fondos no provenientes del Estado. El Colegio Universitario, funcionando desde octubre de 1970, ha provocado ya inversiones por valor de setenta millones de pesetas en relación con el edificio, y el presupuesto de mantenimiento se eleva ya a una cifra cercana a los treinta millones de pesetas anuales.

Todo este esfuerzo se costea y mantiene sólo y exclusivamente por las Corporaciones Locales de Málaga y su provincia. Creo que el esfuerzo, que esta andadura, que esta tradición, todo el peso específico de la demografía de Málaga, ciudad de 400.000 habitantes; la única de España y de Europa con este número de habitantes que no tiene Universidad, merece, y de hecho se le reconoce por el texto del Gobierno, que se le considere a efectos de la ubicación de una Universidad.

Ayer, señores procuradores, hubo aquí manifestaciones muy sentidas y muy sinceras sobre el tema del desarrollo regional. Se habló con el corazón en la mano en relación con el desarrollo y con las aspiraciones de provincias en cierta forma atrasadas o subdesarrolladas. Málaga, en esa

escala de renta «per capita», ocupa uno de los últimos lugares. Aspira, como es lógico, al desarrollo y cuando se considera una instalación universitaria, no hay que olvidar que no es sólo un lugar para que los potenciales alumnos universitarios, tengan más facilidades para realizar

sus estudios; no hay que olvidar que una Universidad es un instrumento fundamental de cara al desarrollo regional y que la ubicación de las Universidades —y creo que eso ha sido considerado, puesto que tres de ellas se van a instalar en zonas deprimidas de nuestra geografía— puede ser un instrumento y un motor para el desarrollo.

En nombre de estas aspiraciones de desarrollo de Málaga, en nombre de estas aspiraciones universitarias, pido a la comisión —cambiando el sentido de mi enmienda hacia el texto propuesto por el Gobierno y ante la reacción de la ponencia ante el texto del Gobierno, ya comentada— que vote favorablemente, se una, se adhiera y apoye el texto que el Gobierno ha sometido a la consideración de esta comisión.

OPOSICIONES BANCO DE ESPAÑA 40 PLAZAS PARA SU CUERPO TECNICO

El Banco de España convoca concurso oposición para cubrir 40 plazas de acuerdo con los siguientes requisitos:

- * Título universitario o profesor mercantil
- * Edad mínima, 21 años
- * Emolumentos netos, 300.000 pesetas aproximadamente.

Magnífico porvenir para universitarios, especialmente Licenciados en Derecho, Economistas o Profesores mercantiles, con amplias perspectivas.

Tecniban, que viene dedicándose a preparaciones bancarias, ha reunido un grupo de personal altamente especializado del Banco de España para lograr en esta preparación la más plena eficacia.

LA PREPARACION EMPEZARA EL PROXIMO DIA 15 Y EL 1 DE JULIO Y DURARA HASTA EL MES DE DICIEMBRE INCLUSIVE.

- * Instancias hasta el 30 de junio, en las oficinas de personal del Banco de España.
- * Solicite información e instancias, gratuitamente, a Tecniban.

TEXTOS DIDACTICOS Y CONTESTACIONES ADAPTADAS A ESTA PREPARACION QUE PUEDE SEGUIRSE EN

- CURSOS ORALES
- Y POR CORRESPONDENCIA

TECNIBAN está preparando actualmente oposiciones de auxiliares administrativos para los Bancos Bilbao, Fomento y Central.

EL VERANO PUEDE ASEGURAR SU FUTURO: EN 50 DIAS

CURSOS ACELERADOS AUDIOVISUALES DE

- * CONTABILIDAD GENERAL
- * CALCULO MERCANTIL
- * MECANOGRAFIA
- * TAQUIGRAFIA
- * ESTENOTIPIA
- * ORTOGRAFIA

TECNIBAN

Atocha, 34 - Tel. 228 84 01
Apartado 1.191 - MADRID

ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE GRANADA

A fin de programar, en su doble aspecto científico y social, las próximas jornadas que se han de celebrar en Málaga, y de designar la Comisión organizadora de la misma, se convoca a todos los antiguos alumnos de la Facultad de Medicina de Granada, en el Colegio Oficial de Médicos el próximo viernes día 16 a las ocho de la tarde.

Ahora

NUEVOS PRECIOS.

Simca 900: 92.900 ptas.
Simca 1000: 105.200 ptas.

Simca ofrece un veraneo cómodo a todo el mundo. Nuestra mayor actividad productiva lo permite.

Aprovéchese y felices vacaciones.

CONCESIONARIOS DE MALAGA

MOSA: Avda. Generalísimo, 1-3 Tel. 219050 MALAGA
PARAUTO: Alameda Colón, 17 Tel. 213738 MALAGA
A. MALAGA DIESEL: Córdoba, s/n. Tel. 841517 ANTEQUERA
MARSAN: Edificio Fuengirola Centro Tel. 862708 FUENGIROLA

CONCESIONARIOS DE CHRYSLER ESPAÑA